

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 29 de enero de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente HECHO RELEVANTE.

El Consejo de Administración de Unión Fenosa, S.A. reunido el 28 de enero de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Tomar nota de la carta remitida por el consejero D. José Luis Méndez López poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración como consecuencia de la pérdida por parte de Grupo Caixa Galicia de la condición de accionista significativo de UNION FENOSA, S.A. El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado su continuación como consejero con el carácter de “otro consejero externo”.

Atentamente,

Ramón Novo Cabrera
Secretario General y del Consejo de Administración
UNION FENOSA, S.A.